

Del Consejo de Regencia de Castilla  
 Placando a la dicha ciudad para  
 que en su línea directa a esta Plaza de  
 Comercio que habia de partir desde  
 dicha Alicante segun el plan  
 de una forma. Y entendiéndose  
 Ayuntamiento acordado: se dignó en  
 contestacion a S. E. que esta  
 licencia se pida para en su  
 forma que se le pide, y tan luego como  
 la pidiere a la Superioridad en su  
 forma a las venidas de la  
 Superioridad, a fin de satisfacer el que  
 se hizo pedido.

Concesion

Se impusiere  
 de un modo  
 de la ciudad

El Ayuntamiento con el objeto de enterarse  
 de un modo particular del estado en que  
 se encuentran las obras emprendidas  
 las licitaciones de un canal de riego  
 que se proyecta el agua de la  
 de la Plaza de la Constitucion, y las  
 causas que han originado la paracion  
 con de aquellas, acordado: que por se  
 cectacion se buquen las autoridades  
 en las obras de particular, y se parea  
 a la Comision de Puertos en union del Sr.  
 D. Juan de Mariana Palom para que

